

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1970/22

AYUNTAMIENTO DE SOTALBO

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Se dicta Resolución de la Alcaldía, conforme al siguiente tenor literal:

Al ausentarse de la localidad el Sr. Alcalde durante los días 12 de septiembre al 19 de septiembre de 2022, ambos inclusive, en virtud de las atribuciones conferidas por los artículos 43 a 45 del RD 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, vengo en decretar:

- 1.º Que se otorga delegación de las competencias legalmente atribuidas a esta Alcaldía a favor de doña Ana M.^a Jiménez Jiménez, Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento en el período mencionado.
- 2.º Que se remita notificación del presente Decreto al Sr. Teniente de Alcalde de este Ayuntamiento, para su conocimiento.

Sotalbo, 8 de septiembre de 2022.

El Alcalde, *Juan Manuel del Nogal Jiménez*.